



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.625 / 2014.-

ZAPALLAR, 16 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 707 de fecha 15 de Septiembre de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal. ✓
- Memorándum N° 421/2014, de fecha 11 de Septiembre de 2014, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica. ✓

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA. a nombre de **LUCILA DEL CARMEN MENA CISTERNAS.** con domicilio en Avenida , según siguiente detalle:

Razón Social	LUCILA DEL CARMEN MENA CISTERNAS.
Rut N°	
Giro	ESTABLECIMIENTO DE COMIDA RAPIDA.
Rol N°	21.124.
Giro	ENROLESE A CONTAR DEL SEGUNDO SEMESTRE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde